



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America  
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION  
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)  
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE  
PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(1 de 21)

## INFORME MENSUAL SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA: AL 22 DE ENERO DE 2022

El año inició con la materialización del principal resultado de la farsa electoral implementada el 7 de noviembre: la continuidad del régimen dictatorial encabezado por Daniel Ortega y Rosario Murillo, a partir de su ilegítima reelección para el quinquenio gubernamental 2022-2027.

En tal contexto, la juramentación, el 10 de enero, de la pareja gobernante fue marcada por algunos hechos de naturaleza global, gestos autoritarios que se constituyeron en sinopsis del nuevo espurio mandato.

Por una parte, la presencia, entre los invitados internacionales, de un alto funcionario del gobierno iraní, requerido internacionalmente, por la justicia de Argentina, como autor intelectual del atentado con explosivos que, en 1994, en Buenos Aires, convirtió en escombros la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (Amia), con saldo superior a 80 víctimas fatales y centenares de heridos.

Se trata del vicepresidente para Asuntos Económicos, Mohsen Rezai, quien se desempeña, simultáneamente, como secretario del Consejo Supremo para la Coordinación Económica, así como del Comité Económico, entre otros cargos, además de que fue comandante en jefe (1980-1997) de la Guardia Revolucionaria Islámica **-un cuerpo militar de las Fuerzas Armadas de Irán-**.

El gobierno argentino protestó, al régimen de Nicaragua, por haber invitado a Rezai, a la actividad, y por no haber alertado a Interpol respecto a la presencia del delincuente requerido internacionalmente.

ASONIDEFEHU-CR / ANPDH-NIC: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080 / WhatsApp: + (506) 6272-8478. Email: [se\\_anpdh@yahoo.com](mailto:se_anpdh@yahoo.com) / Web Site: <https://www.anpdhoficial.org/>

CHRIO. Central office: Address: 1725 Finch Avenue West Toronto ON, M3N 1M6 Canada. Telephone. WhatsApp: +1 (416) 948-9575. CHRIO. Regional office: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080. Email: [oficinaregionalchriocausa@yahoo.com](mailto:oficinaregionalchriocausa@yahoo.com)



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(2 de 21)

También estuvieron presentes tres presidentes **-Miguel Díaz Canel (Cuba), Nicolás Maduro (Venezuela), y Juan Orlando Hernández (Honduras)-**.

Hernández **-quien dejó, 17 días después, la presidencia-**, mereció tiempo considerable, en el extenso discurso de Ortega, quien fue elogioso del fuertemente desprestigiado mandatario **-contra quien se ha formulado señalamientos, entre otros, de estar vinculado y haber lucrado con el narcotráfico-**.

Otro de los invitados principales fue el vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, Cao Jianming, en calidad de enviado especial del presidente de ese país asiático, Xi Jinping.

El régimen Ortega-Murillo rompió, al inicio de diciembre, relaciones con la República de China **-Taiwán-**, para restablecerlas con la República Popular.

La nueva juramentación de los dictadores **-cuarta consecutiva para Ortega (2007, 2012, 2017, 2022), segunda para Murillo (2017, 2022)-** fue el más inmediato y visible resultado de la farsa electoral del año pasado, cuyo punto culminante fue la ilegítima votación del 7 de noviembre.

De acuerdo con la señalado antes de esa pantomima cívica, por el secretario de la Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos (Anpdh), *"el fraude es un delito"*.

*"Así está contemplado en toda la legislación de tipo penal del mundo, derivando como consecuencia lógica en el hecho de que, quien comete fraude es un delincuente y, como tal, debe ser duramente castigado de acuerdo con las leyes"*, explicó.



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(3 de 21)

*"El gran problema se presenta cuando el delincuente es quien redacta, interpreta y hace cumplir la ley, siempre a su favor y con la ayuda o compra de conciencia de cómplices, para encubrir sus delitos", tal como es el caso de Nicaragua, señaló, en la declaración titulada "POSICIÓN DE LA (ANPDH) SOBRE EL PROCESO DEL FRAUDE ELECTORAL ORGANIZADO Y EJECUTADO POR EL RÉGIMEN ORTEGA-MURILLO".*

*"Una estrategia de los Estados dictatoriales para desmontar la protesta o el activismo social, es la criminalización de la misma", algo que logran "mediante la modificación y el uso de las leyes para detener y condenar, con altas penas, a los activistas sociales. Igualmente, al imponer otras medidas fuera de la ley, tales como la delación, el hostigamiento, la persecución, el encarcelamiento, la tortura e incluso el asesinato", agregó.*

*"Esto es lo que ha venido haciendo, hasta hoy, el régimen criminal de los Ortega Murillo", señaló, a continuación.*

Al revisar el desarrollo de los acontecimientos del primer mes de este año, en Nicaragua, familiares de los presos políticos Félix Maradiaga y Medardo Mairena, denunciaron, el 2 de enero, que ambos son sometidos a tortura, lo que ocurre en el centro de detención eufemísticamente denominado Dirección de Auxilio Judicial (DAJ) **-popularmente conocido como "El Chipote"-**, en Managua, la capital nacional.

A causa de los tratos violatorios de los derechos humanos, entre otras consecuencias, ambos rehenes del régimen han perdido aproximadamente 50 libras cada uno, señalaron los denunciantes.

En el caso de Maradiaga, indicaron que la celda en la que está recluso *"sigue en penum-*



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(4 de 21)

bras”, y que el prisionero carece de sábanas o frazadas con las cuales cubrirse, además de que recibe sol, cada ocho días, por 10 minutos, y no le han permitido tener con que cubrirse **-sábanas o frazadas-** “.

También señalaron que, en todos los casos, *“siguen los interrogatorios, pero cada vez, se vuelven más repetitivos”*.

Al describir las insalubres instalaciones en las que están encerrados ños prisioneros políticos, los familiares dijeron que *“la mayoría de las celdas son pequeñas, con camas de concreto”,* además de que *“sus colchonetas, aunque se las cambiaron una vez, están deterioradas por el uso constante, lo que les ocasiona lesiones en la piel, y dolores musculares”*.

Igualmente, revelaron que son acosados, durante las escasas visitas familiares que son permitidas, por las autoridades de El Chipote.

*“Presencia exagerada de agentes policiales; revisiones físicas que incluyeron tocamientos, retiro de vestimenta y ropa interior, despojo de objetos de uso personal; toma, sin consentimiento, de fotos y videos, registrando el saludo inicial en las visitas, incluso, exigiéndonos posar y retirarnos las mascarillas, en contra de nuestra voluntad”,* precisaron.

*“Inmediatamente después de las visitas, nuestros familiares sufren un registro exhaustivo, pese a que los visitantes ya fuimos revisados”,* a lo que se agrega que, *“los días posteriores a la visita, no se nos reciben complementos alimenticios más que botellas de agua”,* continuaron relatando.



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(5 de 21)

El grupo denunciante reiteró, asimismo, la exigencia de *"liberación inmediata, y sin restricciones"*, para sus familiares detenidos, así como para la totalidad de los más de 160 presos políticos **-mujeres y hombres-**.

El 5 de enero, el obispo auxiliar de Managua, Silvio Báez **-quien hace algo más de dos años se encuentra exiliado en la sudoriental ciudad estadounidense de Miami-**, se refirió, en la red social Twitter, al *"terrible sufrimiento"* que padecen los presos políticos, *"a causa de la crueldad de una dictadura inhumana"*.

Son víctimas de lo que describió como *"la crueldad sin límites de una dictadura"*.

En el marco del autoritarismo que es uno de sus más notorios rasgos, el régimen Ortega-Murillo negó, también el 5 de enero, el ingreso, a Nicaragua, de dos periodistas cubanos independientes **-Esteban Rodríguez y Héctor Luis Valdés-**, quienes debieron abandonar su país de origen, a causa de su trabajo para el medio opositor local ADN Cuba, y como consecuencia de la persecución por parte del régimen que gobierna, hace más de seis décadas, a esa isleña nación caribeña.

Igualmente, en esta fecha, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ordenó medidas cautelares para los presos políticos José Urbina Lara y Benjamín Ernesto Gutiérrez Collado, y para los integrantes de sus respectivos núcleos familiares, por hallarse en *"situación de riesgo debido a que están privados de libertad en severas condiciones de detención y sin atención a salud"*.

Los beneficiarios de la protección *"se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, puesto que su derecho a la vida, integridad personal y salud están en riesgo de daño irreparable"*, determinó la CIDH.

ASONIDEFEHU-CR / ANPDH-NIC: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080 / WhatsApp: + (506) 6272-8478. Email: [se\\_anpdh@yahoo.com](mailto:se_anpdh@yahoo.com) / Web Site: <https://www.anpdhoficial.org/>

CHRIO. Central office: Address: 1725 Finch Avenue West Toronto ON, M3N 1M6 Canada. Telephone. WhatsApp: +1 (416) 948-9575. CHRIO. Regional office: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080. Email: [oficinaregionalchriocausa@yahoo.com](mailto:oficinaregionalchriocausa@yahoo.com)



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(6 de 21)

Por lo tanto, planteó, al Estado de Nicaragua, que *"adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida, integridad personal y salud de las personas propuestas como beneficiarias (los presos políticos), que asegure que las condiciones de detención de los propuestos beneficiarios sean compatibles con los estándares internacionales aplicables y que reciban acceso a atención médica necesaria y adecuada"*.

Asimismo, que *"que concierte las medidas a adoptarse con las personas propuestas como beneficiarias y sus representantes; e informe sobre las acciones adelantadas a fin de investigar los hechos alegados que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar y así evitar su repetición"*.

El 6 de enero, organizaciones de sociedad civil opuestas a la dictadura, anunciaron, en conferencia de prensa virtual, que, a causa de la *"ilegitimidad de Daniel Ortega y Rosario Murillo"*, el país *"no tiene gobierno ni poderes del Estado, legítimos"*, razón por la cual *"no los vamos a dejar gobernar"*.

El mismo día, el Movimiento Campesino de Nicaragua, emitió un comunicado en el cual exigió, a la dictadura, que respete los derechos humanos de los presos políticos, ello, de acuerdo con lo que indican disposiciones legales, lo mismo nacionales que internacionales.

*"En este año 2022 seguiremos trabajando y seguimos elevando nuestra voz, por todos y cada uno de nuestros presos políticos"*, además de *"mostrar nuestra cercanía y solidaridad para con sus familiares"*, señaló, a continuación, la organización.

También planteó que *"todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad"*, agregando, a continuación, que *"todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a"*



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(7 de 21)

la seguridad de su persona”, además de agregar que “nadie puede estar sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes”.

Al continuar con la represión selectiva, el régimen siguió demostrando que lealtades pasadas o actuales no constituyen garantía alguna de seguridad, ahora con la destitución, el 7 de enero, de la ministra de Educación Miriam Raudez Rodríguez.

Ello, a causa de que, en noviembre se conoció información en el sentido de que, según los estándares internacionales determinados en el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (Erce), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Nicaragua está por debajo del promedio regional en las asignaturas de Ciencias, Lectura, y Matemáticas.

En reemplazo de Raudez, fue nombrada la docente Liliam Esperanza Herrera Moreno, informó Murillo, en declaraciones a medios de comunicación alineados con el régimen.

En esa fecha **-y faltando tres días para la juramentación de los dictadores-**, el canciller nicaragüense, el militar retirado Denis Moncada, proporcionó un adelanto parcial del discurso de nueva asunción presidencial de Ortega.

Al participar en la inauguración, en Buenos Aires, también el 7 de enero, de la 23 Reunión de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (Celac), Moncada atacó a Estados Unidos, en aspectos de la política exterior de ese país.

*“Exigimos el fin de todas las agresiones imperialistas, que generan más vulnerabilidad y pobreza, en un mundo que debemos hacer justo, armonioso, fraternal, solidario, y*



Ref. (ANPDH)/(ASONIDFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(8 de 21)

complementario”, afirmó, para agregar que Nicaragua es “respetuosa de los derechos humanos, en todo momento y circunstancia”.

Un día antes de la juramentación de los tiranos, fue inaugurada a legislatura correspondiente al quinquenio 2022-2027.

Al igual que ocurrió en el caso del período inmediatamente precedente, para el desempeño de la presidencia del unicameral organismo legislativo fue elegido Gustavo Porras, disputado por el gobernante Frente Sandinista de la Liberación Nacional (FSLN).

Porras ha sido blanco de sanciones, por parte de Canadá y de Estados Unidos, por su responsabilidad en la aprobación parlamentaria de legislación represiva.

El 10 de enero, fecha de la juramentación de Ortega y Murillo, inició con sanciones, por parte del Consejo de la Unión Europea (UE), al igual que por parte de Estados Unidos, contra familiares de la pareja gobernante, así como funcionarios del régimen, personas allegadas a los dictadores, además de algunas instituciones.

Los sancionados por la UE son Camila y Laureano Ortega **-hijos de los gobernantes-**; Brenda Rocha, Cairo Amador, Lumberto Campbell, magistrados del Consejo Supremo Electoral (CSE) **-la primera, su presidenta-**; Nahima Janette Díaz, directora general del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor) **-hija del director general de la Policía Nacional (PN), Francisco Díaz, y nuera de Ortega y Murillo-**; Luis Ángel Montenegro, superintendente de Bancos.

El bloque europeo también sancionó a la PN, el CSE, y TELCOR.





**Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22**  
**San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022**  
**(9 de 21)**

Los castigados quedaron sometidos a congelación de activos, y a la prohibición de ingresar y transitar por el territorio de la UE, al tiempo que los ciudadanos y las empresas de la región tienen prohibido poner fondos a disposición de los primeros, indicó la autoridad europea, en un comunicado.

Los afectados por la medida *"son responsables de graves violaciones de derechos humanos, incluida la represión de la sociedad civil, el apoyo a elecciones presidenciales y parlamentarias fraudulentas y el socavamiento de la democracia y el estado de derecho"*, precisó.

Simultánea y coordinadamente, el estadounidense Departamento del Tesoro, por intermedio de su Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC), anunció sanciones a seis funcionarios del régimen.

*"Tesoro está tomando esta medida junto con la Unión Europea, que también adoptó hoy sanciones relacionadas con los continuos abusos del régimen de Ortega-Murillo"*, indicó el departamento, en un comunicado.

Los sancionados, son personas que *"sirven como miembros del régimen de Ortega-Murillo. Son designados por ser funcionarios del Gobierno de Nicaragua o por haber servido como funcionarios del Gobierno de Nicaragua en cualquier momento a partir del 10 de enero de 2007"*, precisó.

De acuerdo con la información del departamento, se trata de:

-Bayardo de Jesús Pulido Ortiz: general de brigada y jefe del departamento de personal y cuadros del Ejército de Nicaragua y miembro de la junta directiva del Instituto de Previsión



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(10 de 21)

## Social Militar (IPSM)

- Bayardo Ramón Rodríguez Ruiz: general de división y jefe del estado mayor general del Ejército de Nicaragua y miembro de la junta directiva del IPSM
- Rosa Adelina Barahona de Rivas: ministra de Defensa, integrante de la junta directiva del IPSM
- Celina Delgado Castellón: directora general adjunta de TELCOR, integrante del directorio de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) en representación de TELCOR
- Nahima Janett Díaz Flores: directora general de TELCOR.
- Ramón Humberto Calderón Vindell: general de división retirado, ex presidente de la junta directiva de la empresa petrolera estatal nicaragüense Petróleos de Nicaragua, presidente de la junta directiva de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS).

Tesoro explicó que *"todas las propiedades e intereses en la propiedad de estas personas que se encuentran en los Estados Unidos o en posesión o control de personas de Estados Unidos están bloqueados y deben informarse a la Ofac"*.

*"También se bloquea cualquier entidad que sea propiedad, directa o indirectamente, en un 50 por ciento o más en total de una o más de dichas personas. Las regulaciones de la Ofac generalmente prohíben todas las transacciones por parte de personas estadounidenses o dentro de los Estados Unidos -o en tránsito- que involucren cualquier propiedad o interés en la propiedad de personas bloqueadas o designadas"*, agregó, a continuación.



Mission Central America  
and United States of America  
CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION  
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)  
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE  
PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(11 de 21)

Al mismo tiempo, el Departamento de Estado estadounidense anunció, mediante un comunicado, que aplicó restricciones en materia de visa, a "116 individuos cómplices de minar la democracia en Nicaragua, incluyendo a alcaldes, fiscales, administradores de universidades, así como autoridades policiales, penitenciarias, y militares".

También el 10 de enero, horas antes de la ilegítima juramentación presidencial y vicepresidencial, el gobierno de Canadá expresó satisfacción por las medidas sancionatorias de esos dos actores en el escenario mundial.

"Canadá da la bienvenida a las acciones decisivas tomadas por sus socios internacionales, incluidos Estados Unidos y la Unión Europea, y continuará trabajando con ellos para obtener apoyo y ejercer presión sobre el régimen para restaurar la democracia y respetar los derechos humanos", expresó la canciller canadiense, Mélanie Joly.

"Canadá continuará trabajando con las democracias de la región y de todo el mundo, incluso en la OEA (Organización de los Estados Americanos) y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para apoyar las aspiraciones, del pueblo nicaragüense, de un futuro más pacífico, justo y democrático", aseguró.

Joly también planteó la necesidad de que Ortega "y sus facilitadores, rindan cuentas", objetivo para cuyo logro, el gobierno de ese país norteamericano seguirá "usando todas sus herramientas".

En el extenso discurso que dio ese día, a continuación de las dos juramentaciones, Ortega condenó las sanciones, lo que incluyó burlarse de esas medidas, cuando dijo, a Rocha - **quien, como presidenta del CSE, participó en la actividad-, que, con el castigo**



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(12 de 21)

**que le impuso, la UE -a cuyos gobiernos integrantes criticó, fuertemente-,** en realidad, la condecoró.

Pero el dictador atribuyó, al gobierno estadounidense, la sanción, ya que afirmó que la funcionaria electoral *"fue condecorada por el imperio yanqui"*.

También formuló severos cuestionamientos a Estados Unidos, utilizando el tipo de discurso en el que se apoyó en la década de 1980, sin percibir que, para la actualidad, se trata de una patética y manipuladora retórica desfasada.

*"Cuántos muertos han provocado los actos de terrorismo que promueven los yanquis. ¿Cómo habrían reaccionado los yanquis si se les diera actos de terrorismo como los que enfrentamos aquí en abril de 2018?"*, planteó, al tratar de tergiversar la naturaleza de los violentos hechos de represión gubernamental antiopositora registrados entonces.

*"Para ellos (Estados Unidos), esos no eran actos de terrorismo",* porque, *"para ellos, simplemente, es el gobierno que está violando los derechos humanos de unos pobres ciudadanos que asesinaron a más de 40 policías, y asesinaron a casi dos centenares de ciudadanos, y que tuvieron paralizado el país durante varios meses"*, agregó.

*"Para ellos, eso no es terrorismo. ¿Por qué? Porque ellos lo organizan, el terrorismo"*, afirmó, a continuación.

También dijo, a manera de aclaración, que *"los nicaragüenses no somos enemigos de los Estados Unidos, ni Cuba, ni Venezuela"*.

Un día después de la ilegítima juramentación, la cancillería argentina emitió un comuni-



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(13 de 21)

cado, de fuerte contenido, en el cual condenó la presencia de Rezai, en la actividad llevada a cabo en Managua.

*"La República Argentina expresa su más enérgica condena a la presencia de Mohsen Rezai en el acto de toma de posesión del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega".*

La participación del criminal iraní, en la ceremonia, *"constituye una afrenta a la justicia argentina y a las víctimas del brutal atentado terrorista contra la Asociación Mutual Israelita Argentina"*, planteó.

Pasado el acto de consolidación de la dictadura ortegamurillista, familiares de presos políticos lanzaron, el 12 de enero, en redes sociales, la campaña que denominaron *"Que les pasen una cobija"*, en un esfuerzo por lograr que las autoridades carcelarias permitan que los presos políticos cuenten con ropa de cama abrigada, y cobijas, para protegerse del frío imperante, por las noches, en la insalubre instalación de reclusión.

*"La dictadura, en Nicaragua, no permite frazadas ni ropa de abrigo, a la mayoría de las personas presas políticas que tienen ilegalmente secuestradas en El Chipote"*, denunciaron, en un mensaje que difundieron en redes sociales.

*"Exigimos que permitan entregarles ropa de cama y cobijas"*, porque, *"no contar con sábanas y abrigo, para enfrentar las bajas temperaturas de la noche, se considera tortura y viola las Reglas Mandela"*, agregaron.

Los denunciantes aludieron, así, a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas - **denominadas, desde 2015, Reglas Nelson Mandela-**, que establecen unas prácticas



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(14 de 21)

en la materia, referidas, entre otros aspectos, a las condiciones de salubridad adecuadas que deben regir para los reclusos.

Respecto a la absoluta ausencia de esas condiciones, específicamente en el caso de los presos políticos, Berta Valle, esposa de Félix Maradiaga **-uno de los ex aspirantes presidenciales que el régimen mantiene recluidos desde mediados del año pasado-**, explicó aspectos conceptuales de la campaña, y relató el precario contexto carcelario.

*"Hoy, estamos lanzando este grito, como un gesto mínimo de humanidad, que a nuestros familiares se les permita estas frazadas"*, planteó Valle.

*"Ellos han perdido mucho peso, ellos, físicamente, tienen menor capacidad de resistir estos fríos"*, denunció, para precisar que *"sabemos que hay presos políticos que ya se han resfriado, debido a estos cambios de temperatura (de frío a calor), y eso es algo que queremos evitar"*.

*"Nosotros no vamos a desistir, ni un solo día, para abogar por el respeto a la dignidad y los derechos humanos de nuestros familiares"*, advirtió, asimismo.

El 16 de enero, la Arquidiócesis de Managua informó sobre el nombramiento del presbítero Ramón López un nuevo sacerdote en la parroquia San Miguel Arcángel, en Masaya, en reemplazo del padre Edwing Román, quien actualmente se encuentra exiliado en Miami.

En el segundo de los cinco puntos contenidos en el comunicado de una página emitió ese día, mediante el cual el arzobispo de Managua, el cardenal Leopoldo José Brenes, informó sobre media decena de nombramientos.



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(15 de 21)

López, "quien ejercía como Formador del Semanario Arquidiocesano La Purísima, es nombrado Administrador Parroquial de la Parroquia San Miguel Arcángel, Zona Pastoral de Masaya".

Al respecto, en declaraciones que formuló en Miami, a una radioemisora nicaragüense y reproducidas por el medio de comunicación La Mesa Redonda, Román explicó que, "en conversación con el señor cardenal, le he solicitado, en días recientes, el permiso para permanecer un tiempo fuera del país".

Ello, "de manera muy personal, por resguardar mi vida de amenazas recibidas, debido a mi labor humanitaria y acompañamiento a madres y familiares de asesinados, de encarcelados, y víctimas de la represión desde 2018", agregó.

"Desde la distancia, continúo muy cercano", aseguró, además de señalar que, por "el hecho de quedarme por Estados Unidos, no me desentiendo de nuestra realidad nacional". "Mientras tanto soy un nica más en el exilio, no perdamos la esperanza, sigamos orando, que Dios tiene su momento", dijo.

El 17 de enero **-una semana después de los anuncios de sanciones por parte de Estados Unidos y de la UE, apoyadas por el gobierno de Canadá-**, el medio de comunicación 100% Noticias informó que la dictadura prohibió, a las máximas autoridades universitarias, viajar fuera de Nicaragua.

"El régimen en Nicaragua de Daniel Ortega y Rosario Murillo, prohibió la salida del país a los rectores y directores de universidades públicas del país", indicó el canal de televisión.

"La orientación fue notificada por la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(16 de 21)

Nicaragua UNAN-Managua, Ramona Rodríguez a los demás rectores”, agregó.

“Una fuente informó a 100% Noticias que Rodríguez citó a una reunión a los rectores para informarles que ‘no pueden salir del país’ y que lo mismo aplica para los directores de áreas de las universidades públicas”, precisó.

“Rodríguez no explicó los motivos de la restricción de salida y tampoco nadie preguntó por temor a represalias”, aclaró, en la nota que tituló “Régimen en Nicaragua prohíbe a rectores de universidades salir del país, la mayoría con visas canceladas”.

“El régimen de Daniel Ortega prohibió la salida de Nicaragua a los rectores y directores de universidades públicas del país, sumando a más de sus funcionarios con la medida de ‘país por cárcel’”, denunció, a continuación, el medio de comunicación opositor.

El 19 de enero, la Asamblea Nacional continuó la arremetida contra oenegés, cancelando la personería jurídica de tres asociaciones civiles universitarias sin fines de lucro.

Se trata de la Asociación pro Universidad Agropecuaria de la Quinta Región, la Asociación Pro Universidad de Jinotega, y la Fundación Universidad de Mobile Latinoamericana Campus, de acuerdo con lo indicado en la resolución legislativa del caso.

Las tres entidades fueron acusadas de ser “transgresoras de Ley contra lavado de activos en el financiamiento al terrorismo”, así como de la legislación sobre personas jurídicas sin fines de lucro.

Con esas supuestas acciones, las tres organizaciones “han obstaculizado la labor y vigilancia del departamento de registro control de asociaciones sin fines de lucro del





**Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22**  
**San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022**  
**(17 de 21)**

*Ministerio de Gobernación”, según el texto legislativo.*

El mismo día, en la OEA, el representante de la dictadura en esa organización, Arturo McFields, defendió la presencia de Rezai, en la juramentación de Ortega y Murillo.

*“Nicaragua, como país soberano, como nación independiente, y como pueblo digno, puede invitar, a su país, a quien desee, a la toma de posesión del presidente Daniel Ortega”, afirmó, para agregar que, “si esa persona llega con una buena actitud, siempre tendrá puertas abiertas”.*

El 21 de enero, el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas, denunció, en su más reciente informe, que *“un total de 30 personas presas políticas se encuentran en condiciones de reclusiones distintas o discriminatorias, bajo las cuales suelen ser sometidos a un mayor número de incidentes de malos tratos o torturas”.*

La denuncia se refirió a *“mayor número de golpizas, incomunicación con sus familias por largos periodos, o suspensión injustificada de las visitas, amenazas de aislamiento total en celdas empuñadas, limitado suministro de alimentos, insuficientes salidas al patio de sol, retiro de Biblias, o luces encendidas todo el día”,* indicó el mecanismo, cuyos datos son avalados por la CIDH.

## FUENTES

- Centro de Monitoreo de ANPDH – Nicaragua
- Centro de Monitoreo de ANPDH – Costa Rica
- Centro de Monitoreo regional-(CHRIO)-América Latina.

**ASONIDEFEHU-CR / ANPDH-NIC:** Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080 / WhatsApp: + (506) 6272-8478. Email: [se\\_anpdh@yahoo.com](mailto:se_anpdh@yahoo.com) / Web Site: <https://www.anpdhoficial.org/>

**CHRIO. Central office:** Address: 1725 Finch Avenue West Toronto ON, M3N 1M6 Canada. Telephone. WhatsApp: +1 (416) 948-9575. **CHRIO. Regional office:** Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080. Email: [oficinaregionalchriocausa@yahoo.com](mailto:oficinaregionalchriocausa@yahoo.com)



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDFEHU-COSTA RICA)  
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

**Ref. (ANPDH)/(ASONIDFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(18 de 21)**

- Diario La Prensa de Nicaragua – <http://laprensa.com.ni>
- Medio 100% Noticias de Nicaragua – <https://100noticias.com.ni/>
- Medio Crhoy de Costa Rica – <http://crhoy.com>
- Medio El Mundo CR – Costa Rica – <http://elmundo.cr>
- <https://www.lamesaredonda.net/opositores-encarcelados-en-el-chipote-han-perdido-mucho-peso-dicen-familiares/>
- <https://www.lamesaredonda.net/familiares-de-presos-politicos-en-el-chipote-denuncian-afectaciones-a-la-salud-fisica-y-psicologica-de-sus-familiares-el-caso-de-roger-reyes-es-preocupante/>
- <https://www.lamesaredonda.net/mons-silvio-baez-denuncia-terrible-sufrimiento-de-los-presos-politicos-en-nicaragua/>
- <https://www.lamesaredonda.net/regimen-de-ortega-niega-ingreso-a-nicaragua-a-dos-periodistas-cubanos-desterrados-de-su-pais/>
- <https://www.lamesaredonda.net/regimen-de-ortega-niega-ingreso-a-nicaragua-a-dos-periodistas-cubanos-desterrados-de-su-pais/>
- <https://www.lamesaredonda.net/organizaciones-opositoras-afirman-que-no-dejaran-gobernar-a-ortega-y-murillo/>
- <https://www.lamesaredonda.net/movimiento-campesino-demanda-al-regimen-respetar-los-ddhh-de-los-presos-politicos-en-nicaragua/>

ASONIDFEHU-CR / ANPDH-NIC: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080 / WhatsApp: + (506) 6272-8478. Email: [se\\_anpdh@yahoo.com](mailto:se_anpdh@yahoo.com) / Web Site: <https://www.anpdhoficial.org/>

CHRIO. Central office: Address: 1725 Finch Avenue West Toronto ON, M3N 1M6 Canada. Telephone. WhatsApp: +1 (416) 948-9575. CHRIO. Regional office: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080. Email: [oficinaregionalchriocausa@yahoo.com](mailto:oficinaregionalchriocausa@yahoo.com)



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America  
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION  
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)  
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE  
PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NIC)

**Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22**  
**San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022**  
**(19 de 21)**

[-https://www.lamesaredonda.net/cidh-otorga-medidas-cautelares-a-los-presos-politicos-manuel-urbina-lara-y-benjamin-gutierrez-collado/](https://www.lamesaredonda.net/cidh-otorga-medidas-cautelares-a-los-presos-politicos-manuel-urbina-lara-y-benjamin-gutierrez-collado/)

[-https://www.lamesaredonda.net/ortega-destituye-a-la-ministra-de-educacion-miriam-raudez/](https://www.lamesaredonda.net/ortega-destituye-a-la-ministra-de-educacion-miriam-raudez/)

[-https://www.lamesaredonda.net/regimen-de-ortega-arremete-contra-eeuu-en-la-celac-y-pide-el-fin-de-las-sanciones/](https://www.lamesaredonda.net/regimen-de-ortega-arremete-contra-eeuu-en-la-celac-y-pide-el-fin-de-las-sanciones/)

[-https://www.lamesaredonda.net/ue-sanciona-siete-funcionarios-orteguistas-y-tres-instituciones-del-estado/](https://www.lamesaredonda.net/ue-sanciona-siete-funcionarios-orteguistas-y-tres-instituciones-del-estado/)

[-https://www.lamesaredonda.net/eeuu-sanciona-seis-funcionarios-orteguistas-incluidos-tres-miembros-del-ejercito-en-respuesta-a-la-toma-de-posesion-simulada-de-ortega-murillo/](https://www.lamesaredonda.net/eeuu-sanciona-seis-funcionarios-orteguistas-incluidos-tres-miembros-del-ejercito-en-respuesta-a-la-toma-de-posesion-simulada-de-ortega-murillo/)

[-https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy0552](https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy0552)

[-https://www.lamesaredonda.net/eeuu-anuncia-restricciones-de-visa-a-116-personas-complices-de-socavar-la-democracia-en-nicaragua/](https://www.lamesaredonda.net/eeuu-anuncia-restricciones-de-visa-a-116-personas-complices-de-socavar-la-democracia-en-nicaragua/)

[-https://www.state.gov/holding-accountable-nicaraguan-agents-of-repression/](https://www.state.gov/holding-accountable-nicaraguan-agents-of-repression/)

[-https://www.lamesaredonda.net/canada-dice-que-continuara-sanciones-contra-el-regimen-de-ortega-y-que-la-toma-de-posesion-de-hoy-no-tiene-legitimidad/](https://www.lamesaredonda.net/canada-dice-que-continuara-sanciones-contra-el-regimen-de-ortega-y-que-la-toma-de-posesion-de-hoy-no-tiene-legitimidad/)

[-https://www.lamesaredonda.net/familiares-de-presos-politicos-lanzan-campana-que-les-pasen-una-cobija/](https://www.lamesaredonda.net/familiares-de-presos-politicos-lanzan-campana-que-les-pasen-una-cobija/)

[-https://www.lamesaredonda.net/nombran-a-nuevo-sacerdote-en-parroquia-que-antes-administraba-el-padre-edwing-roman/](https://www.lamesaredonda.net/nombran-a-nuevo-sacerdote-en-parroquia-que-antes-administraba-el-padre-edwing-roman/)

ASONIDEFEHU-CR / ANPDH-NIC: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080 / WhatsApp: + (506) 6272-8478. Email: [se\\_anpdh@yahoo.com](mailto:se_anpdh@yahoo.com) / Web Site: <https://www.anpdhoficial.org/>

CHRIO. Central office: Address: 1725 Finch Avenue West Toronto ON, M3N 1M6 Canada. Telephone. WhatsApp: +1 (416) 948-9575. CHRIO. Regional office: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080. Email: [oficinaregionalchriocausa@yahoo.com](mailto:oficinaregionalchriocausa@yahoo.com)



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America  
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION  
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)  
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE  
PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(20 de 21)

[-https://twitter.com/arquimanagua/status/1482736903187099650/photo/1](https://twitter.com/arquimanagua/status/1482736903187099650/photo/1)

[-https://100noticias.com.ni/nacionales/112638-prohibicion-viajes-circulo-rectores-universidades/](https://100noticias.com.ni/nacionales/112638-prohibicion-viajes-circulo-rectores-universidades/)

[-https://www.lamesaredonda.net/asamblea-cancelara-personeria-juridica-a-keiser-university-y-otras-dos-universidades/](https://www.lamesaredonda.net/asamblea-cancelara-personeria-juridica-a-keiser-university-y-otras-dos-universidades/)

[-https://www.lamesaredonda.net/asamblea-nacional-cancela-tres-ong/](https://www.lamesaredonda.net/asamblea-nacional-cancela-tres-ong/)

[-https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/01/19/debate-en-la-oea-la-dictadura-de-ortega-defendio-la-presencia-en-nicaragua-de-un-acusado-por-el-atentado-a-la-amia/](https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/01/19/debate-en-la-oea-la-dictadura-de-ortega-defendio-la-presencia-en-nicaragua-de-un-acusado-por-el-atentado-a-la-amia/)

[-https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-oposici%C3%B3n\\_observatorio-denuncia-malos-tratos-a-reos--pol%C3%ADticos--en-nicaragua/47282902](https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-oposici%C3%B3n_observatorio-denuncia-malos-tratos-a-reos--pol%C3%ADticos--en-nicaragua/47282902)

**Álvaro Leiva Sánchez**

**Abogado en Derechos Humanos**

**Secretario**

Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos  
(ANPDH)-Nicaragua

**Presidente**

Asociación Nicaragüense Para la Defensa de los Derechos Humanos  
(ASONIDEFEHU)-Costa Rica

**Miembro**

Foro Permanente de Población Migrante y Refugiada de Costa Rica  
Sub-Comisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder  
Judicial de Costa Rica

ASONIDEFEHU-CR / ANPDH-NIC: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080 / WhatsApp: + (506) 6272-8478. Email: [se\\_anpdh@yahoo.com](mailto:se_anpdh@yahoo.com) / Web Site: <https://www.anpdhoficial.org/>

CHRIO. Central office: Address: 1725 Finch Avenue West Toronto ON, M3N 1M6 Canada. Telephone. WhatsApp: +1 (416) 948-9575. CHRIO. Regional office: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080. Email: [oficinaregionalchriocausa@yahoo.com](mailto:oficinaregionalchriocausa@yahoo.com)



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-COSTA RICA)

Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-005/28-01-22  
San José, República de Costa Rica, 28 de enero de 2022  
(21 de 21)

### Director Misión

Central America and the United States of America  
Canadian Human Rights International Organization (CHRIO)

Email: [se\\_anpdh@yahoo.com](mailto:se_anpdh@yahoo.com) / [alvaroleivasanchez9@yahoo.com](mailto:alvaroleivasanchez9@yahoo.com) / [anpdh@protonmail.com](mailto:anpdh@protonmail.com)

Mobile Telephone / WhatsApp: + (506) 60235080

Twitter: @leiva\_sanchez / Telegram: @alvaroleiva9

Skype: alvaroleivasanchez9@yahoo.com

Signal: + (506) 60235080 / Instagram: @alvaroleivasanchez



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

TODOSERVICIO BRINDADO POR ANPDH - ASONIDEFEHU Y CHRIO ES GRATUITO.

ASONIDEFEHU-CR / ANPDH-NIC: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080 / WhatsApp: + (506) 6272-8478. Email: [se\\_anpdh@yahoo.com](mailto:se_anpdh@yahoo.com) / Web Site: <https://www.anpdhoficial.org/>

CHRIO. Central office: Address: 1725 Finch Avenue West Toronto ON, M3N 1M6 Canada. Telephone. WhatsApp: +1 (416) 948-9575. CHRIO. Regional office: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080. Email: [oficinaregionalchriocausa@yahoo.com](mailto:oficinaregionalchriocausa@yahoo.com)